RESOLUCION I.M N° 269/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA REDSA GROUP S.A CON RUC N° 80113438-2, EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION - ID N°437231 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por la Empresa REDSA GROUP S.A CON RUC N° 80113438-2, para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Contratación Directa N° 18/2023, para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION**,** ha recomendado la firma del contrato directo con REDSA GROUP S.A CON RUC N° 80113438-2, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal en su Título Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 – Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones Públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A LA EMPRESA REDSA GROUP S.A CON RUC N° 80113438-2., el Llamado por Contratación Directa N° 18/2023 sistema de Adjudicación por Ítem, para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución ID N°437231, por la suma de **Gs.42.627.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos veintisiete mil).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Antonio E. Barrios M.
Secretario General

Sr. Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal